



Convocaron para el próximo 8 de agosto. TANIA CONTRERAS

Congreso convoca a próximo periodo extraordinario

Legislatura.

Buscan la aprobación de iniciativas para la desincorporación de inmuebles para el IMSS

BERNARDO JASSO
TOLUCA

La diputación Permanente del Congreso del Estado de México realizó una sesión este martes, con lo cual reanudaron los trabajos legislativos en este poder tras un periodo vacacional correspondiente a verano 2025, pero destacó que se convocó a un tercer periodo extraordinario de sesiones, con la finalidad de aprobar las iniciativas de desincorporación de inmuebles en favor del IMSS e IMSS Bienestar, para permitir la operación de un hospital en Ecatepec.

“Se cita a quienes integran a la Sexagésima Segunda Legislatura a la junta de elección que celebraremos el viernes 8 de agosto del año en curso, a las 12 horas con 45 minutos en el recinto legislativo y al concluir, esto es a las 13 horas, a la sesión solemne de apertura del tercer periodo extraordinario de sesiones”, dijo en esta sesión de la Diputación Permanente, el diputado Maurilio Hernández.

La sesión de la Diputación Permanente de la Legislatura mexiquense, comenzó poco después del mediodía de este martes, en la que se abordaron 13 puntos, entre los que

hubo en su mayoría la presentación diversas iniciativas de Ley, entre ellas las mencionadas desincorporaciones y que fueron propuestas por la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez.

También se propuso declarar el día 6 de cada mes como ‘Día del Deporte en el Estado de México’, con la finalidad de promover la actividad física, el bienestar y la convivencia social en los 125 municipios mexiquenses.

El también presidente de la mesa directiva, señaló que se plantearon reformas a la Ley Orgánica Municipal y el Código Electoral del Estado De México, en materia de asignación de regidurías y sindicaturas por representación proporcional encaminada a los miembros de los 125 ayuntamientos. ■

Y ADEMÁS

Otras propuestas

También se propuso exentar del impuesto sobre nóminas a empresas que contraten a mujeres en proceso de reinserción social, y aplicaría si la relación laboral dura al menos seis meses; las iniciativas de Ley fueron turnadas a comisiones legislativas para su análisis y posible dictaminación.